

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

PUNTO SERV CHIA

CODIGO DE VERIFICACION: 0485310921921C

12 DE FEBRERO DE 2016

HORA 14:56:13

R048531092

PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO  
DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A  
WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U  
OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE  
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E  
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GLOBAL PARTS S.A.S.

N.I.T. : 900399545-1 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS  
DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02048866 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2010

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AUTOPISTA NORTE CLL 233 COST OCC.  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : nacuna@hyundai.com.co

DIRECCION COMERCIAL : AUTOPISTA NORTE CLL 233 COST OCC.

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : nacuna@hyundai.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 6 DE  
DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO  
01434140 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA  
GLOBAL PARTS S.A.S..

CERTIFICA:

REFORMAS:

| DOCUMENTO NO. | FECHA      | ORIGEN                | FECHA      | NO. INSC. |
|---------------|------------|-----------------------|------------|-----------|
| 02            | 2010/12/14 | ASAMBLEA DE ACCIONIST | 2011/01/17 | 01445282  |

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL  
14 DE DICIEMBRE DE 2090

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LAS  
SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y



2

COMPRAVENTA DE REPUESTOS Y AUTO PARTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE CUALQUIER MARCA. B) LA REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE CUALQUIER MARCA. C) PRESTACIÓN DE TODOS AQUELLOS SERVICIOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE LIGADOS CON EL MANTENIMIENTO Y GARANTÍA DE SERVICIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE CUALQUIER MARCA. D) CELEBRAR CONTRATOS DE CONCESIÓN. E) COMPRAR Y VENDER ACCIONES DE SOCIEDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACTOS QUE CONSTITUYEN ESTE OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O EN NOMBRE DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN DE ELLOS TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE Y DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL DETERMINADO EN EL PRESENTE ARTICULO, COMO POR EJEMPLO LOS SIGUIENTES: ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PIGNORARLOS E HIPOTECARLOS SEGÚN EL CASO, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR, DESCONTAR Y NEGOCIAR, DAR EN PRENDA O GARANTÍA TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES O EFECTOS DE COMERCIO O CIVILES, ORGANIZAR Y FINANCIAR EMPRESAS DE CUALQUIER NATURALEZA Y QUE TENGAN OBJETOS SIMILARES, IGUALES O COMPLEMENTARIOS A LOS DE ESTA COMPAÑÍA O QUE NEGOCIEN EN RAMOS QUE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE. EN EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: A) CONSTITUIR, HACERSE SOCIOS, SUSCRIBIR, ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, ENAJENAR, USUFRUCTUAR O MANEJAR ACCIONES E INTERESES SOCIALES DE CUALQUIER COMPAÑÍA, YA SEAN CIVILES O COMERCIALES. B) CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO O PRESTAMOS EN TODAS SUS FORMAS. C) COMPRAR, VENDER, PERMUTAR Y EN FIN, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MOBILIARIOS Y EFECTOS DE COMERCIO O CIVILES, DE CONTADO O A PLAZOS, POR CUALQUIERA DE LOS CAMBIOS LEGALES. D) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, TRANSFORMAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES SEA POR CUENTA PROPIA O AJENA. E) ORGANIZAR Y ADMINISTRAR LOS ESTABLECIMIENTOS FABRILES Y COMERCIALES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD Y PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES. F) OBTENER Y EXPLOTAR CONCESIONES Y PRIVILEGIOS DE CUALQUIER NATURALEZA COMO PATENTES DE INVENCION, MARCAS DE FÁBRICA, ETC. Y TODA CLASE DE CONCESIONES ÚTILES PARA LA ACTIVIDAD SOCIAL. G) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y EMPRESAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES QUE REQUIERE EL GIRO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. H) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, CAUCIONAR Y NEGOCIAR EN GENERAL INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y LOS DEMÁS TÍTULOS DE CRÉDITO RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA. I) TRANSIGIR O ACEPTAR DECISIONES ARBITRALES EN LAS CUESTIONES EN QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERESES FRENTE A TERCEROS. J) CELEBRAR O EJECUTAR EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS DE LOS INDICADOS EN ESTE ARTICULO Y LOS DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. PROHIBICIONES: LA SOCIEDAD EN NINGÚN CASO PODRÁ GARANTIZAR OBLIGACIONES DIFERENTES A LAS PROPIAS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

|                 |                      |
|-----------------|----------------------|
| VALOR           | : \$1,000,000,000.00 |
| NO. DE ACCIONES | : 1,000,000.00       |
| VALOR NOMINAL   | : \$1,000.00         |

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

|                 |                      |
|-----------------|----------------------|
| VALOR           | : \$1,000,000,000.00 |
| NO. DE ACCIONES | : 1,000,000.00       |

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

PUNTO SERV CHIA

CODIGO DE VERIFICACION: 04853109219216

12 DE FEBRERO DE 2016

HORA 14:30

R048531092

PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**\*\* CAPITAL PAGADO \*\***

VALOR : \$1,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,000,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**CERTIFICA:**

**\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) \*\***

QUE POR ACTA NO. 02 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 17 DE ENERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01445263 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE                    | IDENTIFICACION       |
|---------------------------|----------------------|
| PRIMER RENGLON            |                      |
| MATOS BARRERO CARLOS JOSE | C.C. 000000008280439 |
| SEGUNDO RENGLON           |                      |
| SALCEDO VISBAL PABLO JOSE | C.C. 000000012554960 |
| TERCER RENGLON            |                      |
| MARTINEZ GUTIERREZ EDGAR  | C.C. 000000019385180 |

**\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) \*\***

QUE POR ACTA NO. 02 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 17 DE ENERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01445263 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE                       | IDENTIFICACION       |
|------------------------------|----------------------|
| PRIMER RENGLON               |                      |
| CUELLO LACOUTURE JAVIER      | C.C. 000000077016762 |
| SEGUNDO RENGLON              |                      |
| MATTOS BARRERO JORGE ENRIQUE | C.C. 000000079156952 |
| TERCER RENGLON               |                      |
| ARTEAGA RODRIGUEZ LUCAS      | C.C. 000000019236078 |

**CERTIFICA:**

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE LA JUNTA DIRECTIVA, DEL 15 DE AGOSTO DE 2012, INSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2012 BAJO EL NO. 01674064 DEL LIBRO IX, LUCAS ARTEAGA RENUNCIO AL CARGO DE TERCER RENGLÓN SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, CON LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA SENTENCIA C-621/03 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.

**CERTIFICA:**

REPRESENTACION LEGAL: GERENTE. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE GENERAL QUE SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL. EL GERENTE GENERAL TENDRÁ DOS (2) SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. EL PRESIDENTE EN CALIDAD DE SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE Y UN PRIMER SUPLENTE CUYAS FACULTADES ESTARÁN LIMITADAS A LAS MISMAS DEL GERENTE GENERAL. EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD SERÁ ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ACTUARA COMO SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE, SUS FACULTADES SERÁN ILIMITADAS Y POR LO TANTO EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE



ACCIONISTAS. REPRESENTANTE LEGAL. EL GERENTE, O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 5 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 14 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 17 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01817096 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

SALCEDO VISBAL PABLO JOSE

C.C. 000000012554960

QUE POR ACTA NO. 02 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 17 DE ENERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01445268 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRESIDENTE - (SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE).

MATOS BARRERO CARLOS JOSE

C.C. 000000008280439

QUE POR ACTA NO. 6 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 9 DE ENERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01902045 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

MARTINEZ GUTIERREZ EDGAR

C.C. 000000019385180

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES. EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: SON FUNCIONES DE LA GERENCIA: A) EJECUTAR LOS DECRETOS Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIO PARA REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE A BIEN TENGA. C) CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES. D) FIJAR LA POLÍTICA DE LA COMPAÑÍA EN TODOS LOS ÓRDENES DE SU ACTIVIDAD, ADOPTAR PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DICTAR SUS NORMAS Y REGLAMENTACIONES. POR LO TANTO DENTRO DE ESTE ORDEN DE IDEAS PODRÁ CREARLOS CARGOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA EL BUEN SERVICIO DE LA COMPAÑÍA Y EFICAZ DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL; SEÑALAR SUS ASIGNACIONES Y ELEGIR LAS PERSONAS QUE DEBEN DESEMPEÑARLOS. E) CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑÍA SE HAGAN DEBIDAMENTE. F) VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA CUMPLAN DEBIDAMENTE SUS DEBERES Y OBLIGACIONES Y RESOLVER SOBRE SUS RENUNCIAS Y LICENCIAS Y SUSPENDERLOS Y DESIGNARLES SUS REEMPLAZOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SESIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA DE LA COMPAÑÍA Y SOBRE LAS INNOVACIONES QUE CONVENGA INTRODUCIR PARA EL MEJOR SERVICIO DE SUS INTERESES. EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS PRESENTAR UN INFORME RELACIONADO CON LOS PUNTOS CONCERNIENTES A DICHAS SESIONES. H) VISITAR CON LA FRECUENCIA QUE LO ESTIME CONVENIENTE, LAS SUCURSALES, DEPENDENCIAS Y AGENCIAS U OFICINAS DE LA COMPAÑÍA Y EN GENERAL REALIZAR LOS VIAJES QUE FUEREN PRECISOS PARA EL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. I) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN. EL GERENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, TIENE LAS PLENAS FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL, TALES COMO PARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES DE LA COMPAÑÍA, TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER NATURALEZA

QUE FUEREN, DESISTIR, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS, HACER DEPÓSITOS EN BANCOS Y AGENCIAS BANCARIAS, NOVAR Y RENOVAR OBLIGACIONES Y CRÉDITOS Y PRORROGAR Y RESTRINGIR SUS PLAZOS; CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FIRMAR Y SUSCRIBIR TÍTULOS VALORES TALES COMO LETRAS, PAGARES, CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO, ASÍ COMO NEGOCIAR ESOS INSTRUMENTOS, TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, ETC. Y EN UNA PALABRA, REPRESENTAR LA COMPAÑÍA. PERO PARA ACTOS O CONTRATOS EN CUANTÍAS SUPERIORES A CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES O PARA LA COMPRA, VENTA Y GRAVAMEN DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS EN SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA, ASÍ COMO PARA LA COMPRA, VENTA, NEGOCIACIÓN Y GRAVAMEN DE INMUEBLES, REQUIERE LA PREVIA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. CORRESPONDE AL A JUNTA DIRECTIVA. AUTORIZAR AL GERENTE DE LA SOCIEDAD PARA LA EJECUCIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS QUE EXCEDAN EN SU CUANTÍA DE LA SUMA DE CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES DEL AÑO CORRIENTE.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 02 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 17 DE ENERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01445273 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE                         | IDENTIFICACION       |
|--------------------------------|----------------------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL       |                      |
| ESPAÑA GONZALEZ GERMAN IGNACIO | C.C. 000000079286092 |
| REVISOR FISCAL SUPLENTE        |                      |
| TORRES RINCON BLANCA ESPERANZA | C.C. 000000040366393 |

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : GLOBAL PARTS S A S  
MATRICULA NO : 02095132 DE 9 DE MAYO DE 2011  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2015  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

\*\*\*\*\*  
NOMBRE : GLOBAL PARTS KM 19  
MATRICULA NO : 02263444 DE 9 DE OCTUBRE DE 2012  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2015  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

\*\*\*\*\*  
NOMBRE : GLOBAL PARTS SEDE TAXI  
MATRICULA NO : 02342266 DE 17 DE JULIO DE 2013  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2015  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

\*\*\*\*\*  
CERTIFICA:  
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO



ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

#### INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*

\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 4,800

\*\*\*\*\*

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

SECRETARIA GENERAL AD HOC

SECRETARIA

*Constanza Renteria*

La firma estampada en este documento  
coincide con la firmada en este despacho,  
responsable de

*Constanza Renteria Torrijos*

*Nelly Patricia Castiblanco Ugueto*



Libertad y Orden

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

**El presente documento público**

(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:**

(Has been signed by: - A été signé par:)

**CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA**

**Actuando en calidad de:**

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**TECNICO ADMINISTRATIVO**

**Lleva el sello/estampilla de:**

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Certificado**

(Certified - Attesté)

**En:**

(At: - À:)

**BOGOTA D.C**

**El:**

(On: - Le:)

**2/19/2016 9:28:41 a.m.**

**Por:**

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**

**No:**

(Under Number: - Sous le numéro:)

**A2QCT92842179**

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

**Nombre del Titular:**

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**GLOBAL PARTS S.A.S.**

**Tipo de documento:**

(Type of document: - Type du document:)

**CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION**

**LEGAL**

**Número de hojas apostilladas:**

(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

**3**

070041004393863

0485310921921C Expedido (mm/dd/aaaa): 02/12/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

**[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)**



RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 4 fojas util son fiel fotocopia del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 29 SET. 2016

Dr. Rolando Falconi Molina  
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



